

Octubre de mil ochocientos sesenta y uno; reunidos en la
Sala Cajitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tor-
de Mada, previa citacion ante diem, los Sres del Ayuntamiento
const. de ella, y Junta Revisora anotados al margen para
celebrar la sesion ordinaria, y en cumplimiento
a la prebenion segunda contenida en el despacho de exe-
cucion conferido por el Sr. Duque de Hacienda p.p. ca. a D. Tor-
de Mada en diez y seis de los corrientes. Por el Sr.
Sr. Presid. se declaró avierta mandando dar lectura al
despacho citado, y a la circular de la Duque fta del quin-
ce, participando el señalam. hecho a la Provincial
por su copy de contribucion foral, qd es el mismo
que rige en el presente, y previniendo se anticipen
y preparen los trabajos necesarios para el repartim.
de cuyas comunicaciones enterados sus Sres así como
del estado en que se encuentran los trabajos de ami-
tharant., para cuya terminacion falta muy poco,
acordaron: Que sin le bastar mano se proceda a ult.
mar otros trabajos toda vez qd se hallan tan adelan-
tados, haciendose lo mismo con respecto al repartim.
con objeto de qd para el dia veinte de Diciembre
se remita a la Superioridad

Se dio cuenta de una instancia de Fructo Juan
Abail y Jose Juan y Garcia sobre el perjuicio qd expe-
rimentan en su Hacienda de Jabana por apa-
recer casi duplicada las fanegas de tierra
de qd se compone; de qd enterados S. Sacra-

